

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
11 OCT 2024
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.480
RETIRO, 10 DE OCTUBRE DEL 2024
VISTOS

Presupuesto Municipal año 2024.

2.- Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.640 Art. 4.

3.- El oficio Ord. N°197 del 08.10.24 que instruye ingresar materias al concejo municipal.

4.- El Certificado N°121 de fecha 10.10.24, otorgado por el Secretario Municipal que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 118° ordinaria pública.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria por aumento y disminución de Gastos del Presupuesto Municipal año 2024.-

1.1.-MODIFICACION CUENTA DE GASTOS.

SUB.	ITEM	ASIG.	PROG.	Á.GESTIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	04	004	004	005	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.650.	
21	04	004	006	005	Prestaciones de ser. En programas comunitarios		1.500
22	01	001	004	005	Alimentos y bebidas para personas		2.000
22	08	002	021	004	Servicios de vigilancia		5.000
22	08	007	006	005	Pasajes, fletes y bodegajes		800
22	08	011	004	005	Ser. De producción y desarrollo de eventos	11.300	
22	08	011	006	005	Serv. Producción y desarrollo de eventos		3.500
22	09	005	004	005	Arriendo de máquinas y equipos	2.000	
22	09	005	006	006	Arriendo de máquinas y equipos		600
22	12	002	000	000	Gastos Menores	4.000	
24	01	008	004	005	Premios y otros		1.000
24	01	008	005	005	Premios y otros		1.000
24	01	008	006	005	Premios y otros		550
31	02	004	002	000	Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto	10.000	
31	02	004	016	000	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO TALLERES MUNICIPALES		14.000
TOTAL						29.950	29.950

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
14 OCT 2024
OFICINA DE PARTES



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SECPLAN / RRP/LSL/GBT/mlp